



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOBRE EL TERRENO DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL PERÍODO 2014 - 2020, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE 2022C0000020 (EXPEDIENTE DE ORIGEN: 2019C0000030)

En Madrid, a fecha de la firma

R E U N I D O S

De una parte: D^a. RAQUEL YOTTI ÁLVAREZ, en su calidad de PRESIDENTA de la Agencia Estatal de Investigación (en adelante AEI).

De otra parte: D. JOSÉ MANUEL NAVARRO RUBIO, con DNI número 75878230-B, actuando como apoderado en nombre de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L., con N.I.F. B79031290 y domicilio social en Paseo de la Castellana nº 259 B, Código Postal 28046, Madrid , según poder otorgado ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trolez, con fecha 7 de octubre del 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y, a estos efectos manifiestan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: D. RAFAEL RODRIGO MONTERO, en su calidad de PRESIDENTE de la AEI y D^a. MARÍA ISABEL MORILLO CABALLERO, actuando en nombre de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L en fecha 30 de julio de 2020 formalizaron el contrato que se adjunta como Anexo al presente documento, para la realización del LOTE 1 del servicio de VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOBRE EL TERRENO DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL PERÍODO 2014 - 2020, con el número de expediente 2019C0000030, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) reguladores de dicha contratación, por un período de duración de DOS AÑOS a contar desde el día 15 de septiembre de 2020, por un importe de 1.482.782,40 euros (IVA incluido).

Segundo: La unidad de la AEI encargada del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 9 del Anexo 1 del PCAP, ha propuesto MEMORIA sobre la prórroga del mencionado contrato para un período de veinticuatro meses, desde el 15 de septiembre de





2022 hasta el 14 de septiembre de 2024, que ha sido aceptada por el contratista en fecha 31 de mayo de 2022. La memoria ha sido aprobada por la Dirección de la AEI con fecha 2 de junio de 2022.

Tercero: La Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación es el órgano competente para acordar la prórroga del referido contrato, que se ha visto reflejada mediante la formulación de la RESOLUCIÓN de fecha 13 de junio de 2022, previo INFORME favorable a la misma emitido por la Abogacía del Estado con fecha de 9 de junio de 2022.

Ambas partes acuerdan prorrogar el citado contrato de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: D. JOSÉ MANUEL NAVARRO RUBIO, con DNI número 75878230-B, actuando en nombre de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L, se obliga a la ejecución de la prórroga del lote 1 del CONTRATO DE SERVICIO DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOBRE EL TERRENO DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL PERÍODO 2014 – 2020 por un período de veinticuatro meses comprendido desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2024.

Segunda: El importe de la prórroga asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, 1.482.782,40 €, (IVA incluido) que será imputado a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.227.06** y que se abonarán de la forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa. La distribución por anualidades es la siguiente:

	2022	2023	2024	Total prórroga
Importe:	178.710,00 €	612.720,00	434.010,00 €	1.225.440,00
IVA 21%:	37.529,10 €	128.671,20	91.142,10 €	257.342,40
Total:	216.239,10 €	741.391,20	525.152,10 €	1.482.782,40

Tercera: Para la debida efectividad de la prórroga y como garantía exigida de la misma, se mantiene el resguardo de la Caja General de Depósitos (número de depósito 2020 - 00373 - O - 0044270), de fecha 25 de junio de 2020, por un importe de sesenta y un mil doscientos setenta y dos euros (61.272 €), constituido por el adjudicatario para la formalización del contrato original.





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cuarta: En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Primero del presente documento, y por los PCAP y PPT que forman parte integrante del mismo.

Quinta.- De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.

Sexta: No obstante lo anterior, para todas las incidencias que puedan surgir, el contrato se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y, en lo que no se oponga a la Ley, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, con carácter transitorio y hasta que se dicte el nuevo Reglamento; supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado, haciendo expresa sumisión el contratista a la legislación citada.

El Órgano de Contratación

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Raquel Yotti Álvarez

Por el Contratista

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L S.L

José Manuel Navarro Rubio

NAVARRO
RUBIO JOSE
MANUEL -
75878230B

Digitally signed
by NAVARRO
RUBIO JOSE
MANUEL -
75878230B
Date: 2022.06.16
13:04:42 +02'00'

CSV : GEN-2249-75f1-0c42-3c85-4f5c-f727-dec5-c014



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : JOSE MANUEL NAVARRO RUBIO | FECHA : 16/06/2022 13:04 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 14:16

RMANTE(2) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 17/06/2022 14:16 | Aprueba | Sello de Tiempo: 17/06/2022 14:16